

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANO-

NIMA " TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS "

(TIA)..- Cuantia indeterminada..-

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a los seis días del mes de Julio de mil novecientos sesenta i cinco, ante mi doctor Gustavo Falconi Ledesma, Abogado, Notario del cantón i testigos cuyos nombres se expresará al final, comparecieron los señores Victor Scalozub, argentino, de estado civil casado, e Ignacio Sanabria, colombiano, casado, ambos factores de comercio; mayores de edad, con domicilio en esta ciudad, capaces para contratar, a quienes conozco, de lo que doi fe; i procediendo en sus calidades de Directores Suplentes i como representantes legales de la Compañia Anónima " Tiendas Industriales Asociadas " (Tia), como lo acreditan con sus respectivos nombramientos que mas adelante se insertarán para legitimar sus personerias, con amplia libertad i bien instruidos de la naturaleza i resultados de esta escritura pública de reforma de Estatutos, para que lo otorgue me presentaron la minuta i documentos que copio..-

SEÑOR NOTARIO..- Sirvase extender en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una, de la cual conste la Reforma de Estatutos Sociales de una Compañia Anónima, contenida en las siguientes cláusulas.- **PRIMERA ..- COMPARTICIENTES ..-** Comparecen al otorgamiento de esta escritura los señores Victor Scalozub e Ignacio Sanabria en su calidad de Directores Suplentes en ejercicio de sus funciones a nombre i como representantes legales de la Compañia Anónima "Tiendas Industriales Asociadas" (Tia)..- **SEGUNDA :**



Serie B
0143969



1 ANTECEDENTES : a) Por escritura pública otorgada

2 en Guayaquil el veinte i cuatro de Diciembre de mil novecien-
3 tos cincuenta i nueve ante el Notario doctor Gustavo Falconi

4 Ledesma, debidamente aprobada, publicada o inscrita, esto fil-
5 timo con fecha primero de Febrero de mil novecientos sesenta,
6 quedó constituida la Compañia Anónima Civil i Comercial, deno-
7 minada " Tiendas Industriales Asociadas " (Tia); b) Por -

8 escritura pública otorgada ante el mismo Notario doctor Gus-
9 tavo Falconi Ledesma con fecha treinta i uno de enero de mil
10 novecientos sesenta i uno inscrita en el Registro Mercantil

11 el quince de Febrero del propio año se aumentó el capital so-
12 cial de la Compañia en la suma de dos millones novecientos
13 mil sucres, esto es, ^{vque} quedó fijado en tres millones de sucres
14 i se realizaren algunas reformas a los Estatutos Sociales; c)

15 Por escritura pública otorgada en Guayaquil el doce de Setiem-
16 bre de mil novecientos sesenta i uno ante el mismo Notario
17 doctor Gustavo Falconi Ledesma, también publicada o inscri-
18 ta, se aumentó el capital social de la Compañia en la suma
19 de dos millones de sucres, completando así un total de cinco
20 millones de sucres; d) Por escritura pública otorgada en

21 Guayaquil el veinte i uno de Mayo de mil novecientos sesenta
22 i tres ante el mismo Notario doctor Gustavo Falconi Ledesma,
23 debidamente aprobada, publicada o inscrita se aumentó el ca-
24 pital social en un millón de sucres quedando éste en defini-
25 tiva fijado en la suma de seis millones de sucres; e) La

26 Junta General Extraordinaria de Accionistas de T i a cele-
27 brada el catorce de Junio de mil novecientos sesenta i cinco
28 acordó reformar el articulo treinta i dos de los Estatutos



Serie B
0143972



1 sociales i autoriz6 a los Directores Suplentes pero en ejer-
 2 cicio de sus funciones señores Victor Scalozub e Ignacio Sa-
 3 nabria pero que otorguen la escritura pública respectiva i -
 4 cumplan, además, con todos los requisitos que sean necesarios
 5 para perfeccionar lo acordado.-- T E R C E R A : N A T E -
 6 R I A . Presupuestos tales antecedentes los señores Victor
 7 Scalozub e Ignacio Sanabria por los derechos que representan
 8 de la Compañia Anónima Civil i Comercial " Tiendas Industria-
 9 les Asociadas " (Tia) declaran que el artículo treinta i
 10 dos de los Estatutos Sociales se iniciará así : " El ejerci-
 11 cio comercial comenzará el primero de Febrero de cada año i
 12 se cerrará el treinta i uno de Enero del año siguiente .--
 13 Igualmente, en esta última fecha se hará el inventario i el
 14 balance general ".-- En lo demás no sufre variación el arti-
 15 culo treinta i dos ni los Estatutos Sociales.-- Cumpla usted
 16 señor Notario con todas las formalidades de ley para la vali-
 17 dez i perfeccionamiento de esta escritura pública cuya cuan-
 18 tia es por su naturaleza indeterminada i agregue a la matriz
 19 para que forme parte integrante de ella los nombramientos con
 20 que legitiman su intervención los señores Victor Scalozub e
 21 Ignacio Sanabria, copia del Acta de Junta General Extraordi-
 22 naria de fecha catorce de Junio de mil novecientos sesenta
 23 i cinco i la Comunicación de la cual aparece que el señor
 24 Victor Scalozub i el señor Ignacio Sanabria están en el ejer-
 25 cicio de sus funciones.-- Sirvase finalmente tomar nota de es-
 26 ta escritura al margen de la constitución de la Compañia cole-
 27 brada ante usted el veinticuatro diciembre de mil novecien-
 28 tos cincuentinueve.--(firmado).-- Victor Scalozub.-- Ignacio

1 Sanabria.- " Tia - S.A.- Guayaquil, treinta de Mayo de mil nove-
2 cientos sesenta i cinco.- Señor Victor Scalozub.- Ciudad.-
3 Muy señor mio : Me es grato comunicar a usted que la Junta
4 General Ordinaria de Accionistas de Tiendas Industriales Asoc-
5 ciadas, Tia (S.A.), celebrada el diez i siete de los corrien-
6 tes, designó a usted Director Suplente del Director Titular
7 doctor Kurt Trub.- Muy atentamente.- Raúl Clemente Huerta,
8 Presidente. / Certifico : Que por Mandato Judicial fué inscri-
9 to hoy este nombramiento a fojas diez mil ciento veinte i seis,
10 número dos mil treinta i siete del Registro Mercantil i ano-
11 tado bajo el número siete mil quinientos ochenta del Reperto-
12 rio.- Guayaquil, veinte i nueve de Junio de mil novecientos
13 sesenta i cinco. Doctor Guillermo Intriago A., encargado de
14 las funciones del Registrador de la Propiedad.- G. Intriago
15 A. / Hay un sello.- " Tia - S.A.- Guayaquil, treinta de Ma-
16 yo de mil novecientos sesenta i cinco.- Señor Ignacio Sanabria.
17 Ciudad.- Muy señor mio : Me es grato comunicar a usted que la
18 Junta General Ordinaria de Accionistas, Tia (S.A.), celebra-
19 da el diez i siete de los corrientes, designó a usted Direc-
20 tor Suplente del Director Titular señor Tomás Keissner.-
21 Muy atentamente .- Raúl Clemente Huerta.- / Presidente.- Certi-
22 fico : Que por mandato Judicial fué inscrito hoy este nombra-
23 miento a fojas diez mil ciento veinte i cinco, número dos mil
24 treinta i seis del Registro Mercantil i anotado bajo el nú-
25 mero siete mil quinientos setenta i nueve del Reportorio.-
26 Guayaquil, veinte i nueve de Junio de mil novecientos sesen-
27 ta i cinco. Doctor Guillermo Intriago A., encargado de las
28 funciones del Registrador de la Propiedad.- G. Intriago A.-



Serie B
0143975



1 Hay un sello.- Guayaquil, veinte i ocho de Junio de mil nove-
 2 cientos sesenta i cinco.- Certifico que los señores Victor -
 3 Scelozub e Ignacio Sanabria en su calidad de Directores Su-
 4 plentes de los Directores Principales doctor Kurt Traub i To-
 5 más Heissner, respectivamente, se encuentran en el pleno ejer-
 6 cicio de sus funciones de Directores de acuerdo con los Esta-
 7 tutos Sociales, por encontrarse ausentes los titulares, en la
 8 Compañia Tiendas Industriales (Tia).^{Asociadas}.-Dr. Raúl Clemente Huer-
 9 ta.- Presidente del Directorio.-" ACTA DE JUNTA GENERAL EX-
 10 TRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE " TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIA-
 11 DAS " (T.I.A.) CELEBRADA EL CATORCE DE JUNIO DE MIL NOVE-
 12 CIENTOS SESENTA I CINCO.- En Guayaquil, a los catorce dias del
 13 mes de Junio de mil novecientos sesenta i cinco, siendo las
 14 cinco de la tarde, en el local social de la Compañia ubicado
 15 en la intersección de las calles Chimborazo i Luque, de esta
 16 ciudad, tuvo lugar la Junta General Extraordinaria de Accionis-
 17 tas de " Tiendas Industriales Asociadas " (Tia), bajo la
 18 Presidencia del doctor Raúl Clemente Huerta i actuando como
 19 Secretario ad-hoc el señor Ignacio Sanabria.- Concurren a
 20 esta Junta los siguientes señores : Victor Scelozub, represen-
 21 tando cuatro mil ochocientos catorce acciones de propiedad de
 22 la Compañia " Derna " i mil doscientas tres acciones de propie-
 23 dad del señor Carlos Steuer ; Detlev Pohl,² representando tres
 24 mil nueve acciones de propiedad del señor Federico Deutsch ;
 25 e Ignacio Sanabria,³ representando dos mil cuatrocientas trece
 26 acciones de propiedad de la Compañia " Reco ", esto es, que
 27 en la Junta se encontraban representadas once mil cuatrocien-
 28 tas treinta i nueve acciones por un valor de cinco millones

48
10
3
2
11

fo
ly
pou
Jard

1 setecientos diez i nueve mil quinientos sueres i por lo tan-
2 to la misma podía instalarse, deliberar i tomar resoluciones
3 validamente.- Todos los asistentes acreditan debidamente su
4 representación con las cartas - poder que se archivan, ex-
5 ceptándose el doctor Raúl Clemente Huerta, que de acuerdo
6 con los Estatutos Sociales puede ejercer la Presidencia de
7 la Compañía sin tener la calidad de accionista de la misma.
8 Concorre, también, el Sindico Principal señor Oscar Stein.-
9 El Presidente ordena que por Secretaria se dé lectura a la
10 convocatoria publicada en el diario "El Telégrafo", de esta
11 ciudad, los días veinte i ocho de mayo, primero i ocho de
12 Junio de mil novecientos sesenta i cinco, la misma que es
13 del tenor siguiente: " Tiendas Industriales Asociadas " (Tia).
14 Capital pagado seis millones de sueres .Convocatoria : En ar-
15 monia con lo que disponen los artículos vigésimo cuarto i
16 vigésimo quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía con-
17 voco a Junta General Extraordinaria de Accionistas para el
18 día catorce de Junio de mil novecientos sesenta i cinco a
19 las cinco de la tarde, en el local social, la misma que ten-
20 drá por objeto considerar la reforma de los Estatutos Socia-
21 les en lo relativo al artículo treinta i dos de los mismos.
22 Guayaquil, veinte i siete de mayo de mil novecientos sesen-
23 ta i cinco. Por Tiendas Industriales Asociadas.- Dr. Raúl
24 Clemente Huerta, Presidente.-/Leída que fué la convocatoria
25 el doctor Huerta expresa que el Directorio de la Compañía
26 en sesión celebrada el veinte i seis de mayo de mil novecien-
27 tos sesenta i cinco decidió que se reuniese una Junta Gene-
28 ral Extraordinaria de Accionistas con el objeto de reformar



Serie B
0143978



1 el artículo treinta y dos de los Estatutos Sociales en el
2 sentido de que el ejercicio económico comenzará el primero de
3 febrero y se cerrará el treinta y uno de enero del año siguiente
4 a fin de regularizar lo que ocurre en la práctica, por
5 haber obtenido la autorización expresa en ese sentido de la
6 Dirección General de Rentas, del Ministerio de Finanzas.-Des-
7 pues de deliberar sobre el proyecto de reforma los accionis-
8 tas por unanimidad decidieron que se modifique el artículo
9 treinta y dos que dirá así: " El ejercicio comercial comen-
10 zará el primero de febrero de cada año y se cerrará el trein-
11 ta y uno de enero del año siguiente. Igualmente en esta úl-
12 tima fecha se hará el inventario y el Balance General; no su-
13 friendo en lo demás variación alguna, ni el mencionado arti-
14 culo ni los Estatutos Sociales.- Finalmente, se decidió que
15 otorguen la correspondiente escritura pública los Directores
16 señores Victor Scalozub e Ignacio Sanabria y que cumplan, ade-
17 más, con todos los requisitos que sean necesarios para perfec-
18 cionar lo acordado. Concluido lo anterior y habiéndose satis-
19 fecho el objeto de la Convocatoria se concedió un momento de
20 receso para que el Secretario ad-hoc proceda a levantar el ac-
21 ta de la sesión y hecho que fué, reinstalada la Junta y lei-
22 do dicho documento se lo aprobó sin modificaciones, decidién-
23 dose que los señores Victor Scalozub y Detlev Pohl suscriban
24 el Acta junto con el Presidente y Secretario ad-hoc, conclu-
25 yendo la Junta a las seis y medio de la tarde.- (firmado).-
26 Raúl Clemente Huerta.- Presidente.- Ignacio Sanabria, Secre-
27 tario - ad-hoc.- Victor Scalozub.- Detlev Pohl. Son copia de
28 sus originales, habiéndose devuelto los nombramientos insertos

1 que legitiman la personería de los señores Victor Scalozub e
2 Ignacio Sanabria, en su calidad de Directores Suplentes en
3 ejercicio de sus funciones; así como fué devuelto, también,
4 el libro de actas en la que consta la anteriormente transcri-
5 ta.- Queda agregado al registro formando parte integrante de
6 esta escritura, el recibo en que consta haberse pagado el im-
7 puesto para los Colegios Nacionales Aguirre Abad i Dolores Su-
8 cre. Por tanto, los señores otorgantes reconocieron como su-
9 yo el contenido de la minuta anteriormente transcrito; i ha-
10 biéndoles leído yo, el Notario, esta escritura, en alta voz,
11 de principio a fin, en presencia de los testigos de este ve-
12 cindario, mayores de edad e idóneos señores Edmundo Demostencs
13 Marcos, Santiago Hernandez Iñtriago i Eloy Rugel Añagundi, a
14 quienes igualmente conozco; dichos señores otorgantes la apró-
15 baron, se ratificaron i, en tal virtud, la suscriben en uni-
16 dad de acto, con los mencionados testigos i conmigo. Del fé.-
17 (firmado).- V. Scalozub.- (firmado).- Ignacio Sanabria.-
18 Testigo : E.D. Marcos.- Testigo : Santiago Hernández I.-
19 Testigo : E. Rugel A.- (firmado).- Gustavo Falconi L.- Nota-
20 rio Publico.- Por diez sueres.- Colegio Nacional Aguirre -
21 Abad.- Colecturia.- Recibi de Tiendas Industriales Asociadas
22 (Tia) la suma de diez sueres por concepto del impuesto a
23 favor de los Colegios Aguirre Abad i Dolores Suera.- Dos -
24 por mil adicional a las escrituras públicas.- Impuesto sobre
25 la cuenta de indeterminada.- Guayaquil, catorce de julio
26 de mil novecientos sesenta i cinco.- El Colector : (firmado).
27 C.E. Flores Lozada.- Hay un sello.- Enmendado i Cumpla, veinticuatro
28 diciembre, cincuenta y siete.- Entre l.- de Tiendas Industria Asociadas.
que, de.- Valen.

Se



Serie B
0414808



1 otorgó ante mi ; en f5 de éilo, confiero esta t e r c e r a
2 copia, sellada i firmada en Guayaquil, a catorce de julio de
3 mil novecientos sesenta i cinco.--



G. Leon

4
5
6
7 En esta fecha, se tomo nota de es
8 ta Escritura , al margen de la matriz, Guayaquil a veintinue
9 ve de Julio de mil novecientos sesenta i cinco . -



G. Leon

14 CERTIFICO: que de conformidad con la Resolución # 243 del Subintendente de
15 Compañías Anónimas, fué inscrita hoy esta escritura pública de reforma de Es-
16 tatutos de la Compañía Anónima " TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS "(Tia), y la 2
17 susodicha Resolución en el Registro Mercantil de fojas trece mil sesenta i
18 uno a trece mil sesenta i dos número dos mil setecientos cincuenta i uno del
19 Registro Mercantil, i anotada bajo el número diez mil cuatrocientos setenta i
20 uno del Repertorio.- Guayaquil, Septiembre ocho de mil novecientos sesenta i
21 cinco.- El Registrador de la Propiedad.-

[Handwritten signature]

25 Certifico: que queda archivada una copia auténtica de la escritura pública
26 que contiene la reforma de Estatutos de la Compañía Anónima " TIENDAS INDUS
27 TRIALES ASOCIADAS " (Tia), y, de la Resolución # 243 del Subintendente de
28 Compañías, con arreglo al artículo ciento cuarenta i cinco de la Ley de Com-

1 pañas, reformado por el Decreto Supremo número setecientos sesenta i seis de
2 ocho de marzo de mil novecientos sesenta i cinco. - Guayaquil, Septiembre ocho
3 de mil novecientos sesenta i cinco. - El Registrador de la Propiedad.

4 *[Handwritten signature]*

5
6
7 Certifico: Que se ha fijado i mantendrá fijada por seis meses en esta Ofici-
8 na, con sus número de orden i fecha, copia de la escritura pública de reforma
9 de Estatutos y de la Resolución # 243 dictada por el Subintendente de Compa-
10 ñías. - Guayaquil, Septiembre ocho de mil novecientos sesenta i cinco. - El Re-
11 gistrador de la Propiedad.

12 *[Handwritten signature]*

13
14
15 Certifico que se tomó nota de esta escritura a fojas trescientos seis, seua-
16 tro mil novecientos catorce del Registro Mercantil de mil novecientos sesenta,
17 seiscientos cuarenta i cuatro del mismo Registro de mil novecientos sesenta
18 i uno, y, dos mil ochenta i cuatro del mencionado Registro de mil novecientos
19 sesenta i tres, al margen de la inscripciones respectivas. - Guayaquil, Sep-
20 tiembre ocho de mil novecientos sesenta i cinco. - El Registrador de la Propie-
21 dad. - Enmendado cuatro mil respectiva Vale.

22 *[Handwritten signature]*

